

ACORDADA N° setecientos veintisiete.....

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los dieciocho..... días del mes de octubre..... del año dos mil once, siendo las once..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Ester Bareiro de Mónica, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Alicia Beatriz Pucheta de Correa y José Raúl Torres Kirmsler, ante mí, el Secretario autorizante.

DIJERON:

Que el Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay (SIFJUPAR) ha resuelto declarar huelga general de funcionarios del Poder Judicial de todas las Circunscripciones Judiciales de la República.

En tal sentido, y resguardando los intereses superiores de los justiciables, es necesario establecer que los plazos procesales que vencen los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2011, fenezcan el día 24, con el objeto de evitar perjuicios irreparables para aquellos y terceros.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de la justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3° inc. b) de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art. 1°.- Establecer que los plazos procesales que vencen los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2011, fenezcan el día 24 de octubre de 2011, en todas las Circunscripciones Judiciales de la República.

Art. 2°.- Aclarar que lo decidido en la presente Acordada no afecta la realización de audiencias preliminares notificadas a las partes; el inicio y desarrollo de juicios orales en todas las Circunscripciones de la República.

Art. 4°.- Ampliar, registrar, notificar

Luis María Benítez Riera
Presidente

Ante mí:

SINDULFO BLANCO
Ministro

Gladys Ester Bareiro de Mónica
Ministra

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario